

narias, a fin de que todos los posibles interesados en el recurso nº 1.309/2003, puedan comparecer ante la mencionada Sala en el plazo de nueve días a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.- La Directora del Servicio Canario de Empleo, Juliana García Vega.”

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de febrero de 2004.- La Directora, Juliana García Vega.

**548** *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 10 de febrero de 2004, de la Directora, por el que se hace pública la Resolución de 10 de febrero de 2004, que dispone la publicación de la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con sede en Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo nº 09/01 correspondiente a la entidad Pizzas Natura, S.L.*

“En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con sede en Santa Cruz de Tenerife y en virtud de lo dispuesto en el artículo 48.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección

#### R E S U E L V E:

Primero.- Ordenar la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con sede en Santa Cruz de Tenerife, del expediente relativo al recurso contencioso-administrativo interpuesto por Dña. Isabel Ezquerro Aguado, en nombre y representación de Dña. Yanett Yanes Gómez, administradora de la entidad Pizzas Natura, S.L. Procedimiento Ordinario 1394/2003, contra la Resolución nº 03-38/0122, de fecha 16 de julio de 2003, del Presidente del Servicio Canario de Empleo, y contra la Resolución nº 03-38/0132, de fecha 8 de octubre de 2003, de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias en orden a emplazar a todos los interesados en este procedimiento para que puedan personarse en el plazo de nueve días ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con sede en Santa Cruz de Tenerife, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto, y con fir-

ma de Abogado, haciendo saber que de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna”.- La Directora del Servicio Canario de Empleo, Juliana García Vega. Propuesto en Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 2004.- La Subdirectora de Empleo, María Teresa Covisa Rubia.”

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de febrero de 2004.- La Directora, Juliana García Vega.

#### Administración Local

##### Cabildo Insular de La Palma

**549** *ANUNCIO de 6 de febrero de 2004, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de infracciones administrativas de transportes.*

Providencia de febrero de 2004, del Sr. Consejero Delegado de Turismo y Transportes del Cabildo Insular de La Palma relativo a notificación de incoación de expedientes sancionadores por infracciones a la normativa sobre transportes terrestres que se relacionan.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 59, apartado 4º, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sobre notificación a interesados intentada y no practicada,

#### D I S P O N G O:

Notificar a los denunciados que se citan, los cargos especificados en el expediente que les ha sido incoado por el Consejero Delegado de este Cabildo Insular por infracción administrativa contemplada en la normativa reguladora de los transportes terrestres.

El Cabildo Insular de La Palma tiene atribuida la competencia en materia de transportes terrestres que le ha sido transferida por la Disposición Adicional Primera, letra l), de la Ley territorial 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, ejerciendo este Consejero las facultades que le atribuyen tanto